Gobierno de Puebla

Secretaría de Salud

UN GOBIERNO que siente y piensa como la gente

TIENES GANAS DE PUEBLA

Índice

I. Antecedentes
II. Mensaje del Secretario General de la ONU
III. Informe mundial de la OMS sobre la salud de los refugiados y los migrantes
IV. ¿Por qué se produce la migración?
V. Campaña para afianzar el derecho a la salud entre personas migrantes
VI. Extranjeros ilegales en México
VII. Estadísticas migratorias, enero-septiembre Puebla, 2022
VIII. Problemas de salud que enfrentan migrantes
IX. Prevención de la salud del migrante

I. Antecedentes

El 4 de diciembre de 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó en su resolución A/RES/55/93, el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante.

La Asamblea General, el 19 de septiembre de 2016, aprobó un conjunto de medidas durante la primera cumbre en la historia sobre los desplazamientos de migrantes y refugiados. Estas obligaciones, contraídas por los Estados Miembros, se concretaron en la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes, donde se reafirma la importancia de la protección internacional de estas personas y se subraya la obligación de los Estados de mejorarla.

El factor principal por el que se da la migración internacional es debido al atractivo de obtener un trabajo bien remunerado en algún país rico y se ha intensificado a medida que aumentan las diferencias de ingresos entre los países.

Lo anterior debido a que muchas economías avanzadas y dinámicas necesitan trabajadores migrantes para realizar trabajos que no pueden contratarse externamente y que no encuentran candidatos locales dispuestos a hacerlos. El envejecimiento de la población también influye, al provocar un déficit de trabajadores en activo.

La Asamblea General, los días 14 y 15 de septiembre de 2006, llevó a cabo el diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, en el que participaron 132 Estados Miembros. Dentro del diálogo, destacó que la migración internacional era un fenómeno creciente y que podía aportar una contribución positiva al desarrollo en los países de origen y en los países de destino, insistió en que el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de todos los migrantes era fundamental, y reconoció la importancia del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de migración internacional a nivel bilateral, regional y global.

De igual forma, los Estados Miembros de la ONU adoptaron un conjunto de compromisos conocido como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial.

Esta declaración contiene compromisos audaces destinados a resolver los problemas que afrontamos en la actualidad y preparar al mundo para hacer frente a los futuros retos, entre ellos se incluyen:

- Prevenir la violencia sexual y por razón de género, y responder ante ella
- Reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida
- Asegurar que todos los niños refugiados y migrantes estén estudiando en un plazo de unos meses después de su llegada
- Prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes, entre otros.

II. Mensaje del secretario general de la ONU

En este Día Internacional del Migrante, volvemos la vista atrás a un año marcado por la pandemia de COVID-19, en el que millones y millones de personas han sufrido el dolor de la separación de sus amigos y familiares, la incertidumbre del empleo y se han visto obligados a adaptarse a una realidad nueva y desconocida.
Estas son las emociones que sienten los migrantes cada día en todo el mundo.
En este año tan difícil, hemos tomado conciencia también de nuestra dependencia de esas personas que con demasiada frecuencia son invisibles dentro de nuestras comunidades. Los migrantes han desempeñado un papel destacado en la primera línea de la respuesta a la crisis, ya sea cuidando a enfermos y ancianos o asegurando el suministro de alimentos durante los confinamientos, lo que pone de relieve su gran contribución a las sociedades de todo el mundo.
Los migrantes son una parte integral de nuestras sociedades y deben desempeñar también un papel central en nuestra recuperación.

António Guterres

En este Día Internacional del Migrante, aprovechemos la oportunidad que nos brinda el proceso de recuperación de la pandemia para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, reimaginar la movilidad humana, empoderar a los migrantes para que contribuyan a la reactivación de las economías en sus países y en el exterior, y construir sociedades más inclusivas y resistentes.

III. Informe mundial de la OMS sobre la salud de los refugiados y los migrantes

En todo el mundo, millones de refugiados y migrantes, como los trabajadores migrantes poco cualificados, viven en situación de vulnerabilidad y tienen peor salud que la población de sus países de acogida, sobre todo cuando sus condiciones de vida y de trabajo son deficientes. Esta es una de las conclusiones del primer Informe mundial de la OMS sobre la salud de los refugiados y los migrantes, en el que se señala que este grave problema tiene nefastas consecuencias y va a dificultar que se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud de estos grupos poblacionales.

El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado: «Casi una de cada ocho personas es migrante y en total hay cerca de 1000 millones de migrantes en el mundo. La migración afecta enormemente la salud y el bienestar, y los refugiados y migrantes continúan siendo uno de los grupos más vulnerables y desatendidos en muchos países. En el presente informe, que es el primero en el que se hace un examen mundial de la salud de estas personas, se insta a actuar de forma urgente y coordinada para que los refugiados y migrantes de todo el mundo puedan disfrutar de servicios sanitarios que tengan en cuenta sus necesidades. Además, se pone de manifiesto la necesidad apremiante de atajar las causas profundas de las migraciones y de reorientar radicalmente los sistemas de salud para que se adapten al dinamismo creciente de nuestro mundo».
Basándose en una amplia revisión de bibliografía procedente de todo el mundo, este informe demuestra que la salud de los refugiados y migrantes no es en principio inferior que la de las poblaciones de acogida, sino que el empeoramiento de su salud se debe más bien a las repercusiones de varios factores, como las deficiencias en educación, ingresos, vivienda y acceso a los servicios, los cuales se ven agravados por las barreras lingüísticas, culturales, jurídicas y de otra índole, y por la interconexión de todos estos factores a lo largo de la vida.

Por su parte, el Dr. Santino Severoni, director del Programa de Salud y Migraciones de la OMS, ha señalado: «Las fronteras de la salud no son las de los países. Por tanto, la situación migratoria no debe ser motivo de discriminación, sino un elemento fundamental para elaborar políticas sobre las que desarrollar y reforzar la atención de salud y la protección social y económica. Tenemos que reorientar los sistemas de salud actuales para que integren e incluyan a los refugiados y migrantes, basándonos en los principios de la atención primaria y la cobertura sanitaria universal».

Los refugiados y migrantes pueden aportar ideas innovadoras para transformar la economía y la sociedad. En el informe se subrayan las enormes contribuciones que los trabajadores refugiados y migrantes del sector de la salud realizan en la primera línea de respuesta a la COVID-19; por ejemplo, cabe destacar su participación en varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Tal es su importancia que en algunos países, hasta la mitad del personal médico y de enfermería es extranjero.

Fuente: https://www.who.int/es/news/item/20-07-2022-who-report-shows-poorer-health-outcomes-for-many-vulnerable-refugees-and-migrants

IV. ¿Por qué se produce la migración?

La migración humana está referida a los procesos de migración voluntaria o forzada de personas de su país de origen o residencia, de manera permanente o temporal.

El principal motivo de la migración es la posibilidad de mejorar la calidad de vida para los migrantes y sus familias, así como superar las desigualdades económicas, sociales y demográficas de sus países de origen:

Hambre
Desempleo
Conflictos bélicos
Persecuciones por motivos políticos, ideológicos o religiosos
Cambios climáticos y catástrofes naturales

También influye el hecho de que los países más desarrollados requieren de mano de obra que difícilmente pueden cubrir con residentes locales. Se requiere la presencia de inmigrantes que puedan realizar cierto tipo de tareas, con una baja remuneración y sin beneficios adicionales en la mayoría de los casos.

Al aumentar la población activa y el número de consumidores, y aportar su capacidad empresarial, los migrantes impulsan el crecimiento económico en los países de acogida.

Por otra parte, los avances tecnológicos, de infraestructura y alta movilidad de capitales de las naciones, han impulsado los procesos migratorios.

Paradójicamente, las políticas migratorias restrictivas impuestas por los países, aunado a las manifestaciones de xenofobia, han limitado tales procesos, contribuyendo al incremento del fenómeno social de las "personas ilegales" o "sin papeles".

En la actualidad, los esfuerzos se centran en la cooperación internacional para la protección de los derechos humanos de los migrantes, así como fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de las naciones.

Fuente: https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-migrante

V. Campaña para afianzar el derecho a la salud entre personas migrantes

Con el propósito de promover medidas de prevención y atención de la salud entre la población migrante en México, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lanzan la campaña "El derecho a la salud migra contigo".

Con salida inicial a través de las redes sociales de ambas agencias de Naciones Unidas, se publicarán cinco videos animados que abordan temas clave, como la atención médica gratuita en centros de salud públicos del país, independientemente de la condición migratoria de las personas, la importancia de realizar acciones sanitarias preventivas, el cuidado de la higiene personal y la conveniencia de seguir con las recomendaciones para evitar contagios por COVID-19.

Dicho material audiovisual también se pone a disposición de la red de ventanillas informativas de la OIM, gestionadas por autoridades nacionales y locales en los estados de Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Durango, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas, las cuales ofrecen atención oportuna a las personas migrantes.

Aunado a la red de ventanillas, se transmitirán los videos en diversos albergues del país y en los Centros Integradores para Migrantes (CIM), coordinados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en Ciudad Juárez, Tijuana y Mexicali, con quienes la OIM impulsa diversas actividades en beneficio de la población en contexto de movilidad.

Con “El derecho a la salud migra contigo”, la OIM y la OPS México refuerzan su meta común de velar por la salud de las personas migrantes, con especial énfasis en ésta como derecho humano y subrayan la relevancia de poner en práctica, a través de un esfuerzo interagencial, todas aquellas intervenciones integrales que permiten, tanto a individuos como a comunidades enteras, mejorar sus condiciones de vida y gozar con plenitud de su bienestar.

La campaña contribuye además al cumplimiento de la Agenda 2030, en concreto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de salud y bienestar (número 3), agua limpia y saneamiento (ODS 6), reducción de las desigualdades (ODS 10), comunidades y ciudades sostenibles (ODS 11) y alianzas para lograr los ODS (número 17).

Fuente: *https://www.paho.org/es/noticias/23-3-2022-lanzan-oim-ops-mexico-campana-para-afianzar-derecho-salud-entre-personas*

VI. Extranjeros ilegales en México

a) El Art. 4°. constitucional

Da garantías de servicios de salud a toda persona que se encuentre en territorio nacional; así como la atención a los extranjeros que se encuentran en una situación migratoria irregular en México, particularmente a aquellos provenientes de los países hermanos centroamericanos.

b) Ley de Migración Vigente

Con fecha 25 de junio de 2011, se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley General de Turismo.

•No se puede negar a extranjeros, sin importar su calidad migratoria, atención en materia de derechos humanos, médica o de justicia.

•Los extranjeros tendrán derecho a ser auxiliados en el caso de desastres y a recibir **atención médica** por accidentes o enfermedades que pongan en riesgo su vida, sin importar su situación migratoria.

•Los servidores públicos que atiendan en estos casos a los migrantes, no estarán obligados a **denunciar** que son ilegales.

REFORMAS A LA LEY

Se requieren ajustes legislativos que por medio de iniciativas puedan reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
México durante muchas décadas fue ejemplo de apoyo y dio hogar a miles de familias que huían de las dictaduras y de la persecución, cuyas vidas corrían peligro.

-México es un país que enfrenta una realidad compleja, es un país de origen, de tránsito de migrantes y de retorno de los mismos, pero también cada vez más vemos que las personas refugiadas, que huyen de la violencia, persecución y conflictos armados en otros países, ven a este país como destino"

VII. Estadísticas migratorias, enero-septiembre Puebla, 2022

EVENTOS DE ENTRADA A MÉXICO:
Aéreas: 10,201

EXTRANJEROS SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA / TARJETAS EXPEDIDAS:
Residentes temporales: 2,267
Residentes permanentes: 984

EXTRANJEROS NO DOCUMENTADOS EN MÉXICO:
Total de presentados y canalizados: 5,216
Presentados: 3,432
Canalizados: 1,784
Devueltos por deportación: 7
Devueltos por retorno asistido: 859
De 0 a 17 años devueltos por retorno asistido: 562

MEXICANAS Y MEXICANOS REPATRIADOS DESDE ESTADOS UNIDOS:
Repatriados por la entidad: 1
Originarios de la entidad: 16,046
Hombres: 13,398
Mujeres: 2,648
Menores de 18 años:
Hombres: 906
Mujeres: 193

Fuente: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

TIENES GANAS DE PUEBLA

Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2022

Entidad federativa/ punto de recepción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Total general	**10 531**	**19 907**	**29 176**	**25 966**	**26 718**	**24 046**	**20 344**	**20 300**	**21 013**	**198 001**
Baja California	**2 450**	**9 503**	**15 178**	**12 188**	**12 739**	**10 618**	**9 700**	**9 029**	**9 231**	**90 636**
Mexicali I POR	1 817	2 454	3 334	2 447	2 453	2 335	1 817	1 739	1 912	20 308
Tecate	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tijuana, Chaparral POR	633	7 049	11 844	9 741	10 286	8 283	7 883	7 290	7 319	70 328
Chihuahua	**767**	**1 237**	**1 479**	**1 387**	**1 312**	**1 266**	**851**	**755**	**672**	**9 726**
Cd. Juárez, Libertad (Paso del Norte) POR	434	536	597	581	498	618	529	585	561	4 939
Ojinaga POR	333	701	882	806	814	648	322	170	111	4 787
Coahuila	**1 127**	**1 544**	**2 106**	**2 361**	**1 935**	**1 950**	**1 422**	**1 609**	**1 906**	**15 960**
Cd. Acuña POR	882	1 146	1 686	2 093	1 638	1 531	1 231	1 303	1 428	12 938
Piedras Negras II POR	245	398	420	268	297	419	191	306	478	3 022
Sonora	**4 672**	**5 685**	**6 058**	**5 601**	**6 217**	**5 090**	**4 246**	**4 402**	**4 501**	**46 472**
Agua Prieta	2	8	7	6	11	1	8	22	2	67
Naco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nogales Uno POR	2 676	2 993	3 250	3 113	3 243	2 892	2 566	2 803	2 784	26 320
San Luis Río Colorado POR	1 664	2 217	2 313	2 392	2 862	2 079	1 653	1 553	1 677	18 410
Sonoyta	330	467	488	90	101	118	19	24	38	1 675
Tamaulipas	**1 515**	**1 838**	**3 516**	**3 804**	**4 327**	**5 122**	**4 125**	**4 505**	**4 703**	**33 455**
Nuevo Laredo I "Miguel Alemán"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln" POR	575	718	1 578	1 260	1 796	1 868	1 088	1 365	1 666	11 914
Puerta México (Matamoros II) POR	599	647	795	939	770	706	755	902	883	6 996
Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II POR	341	473	1 143	1 605	1 761	2 548	2 282	2 238	2 154	14 545
Ciudad de México[1]	**-**	**-**	**427**	**254**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**681**
A. I. "Benito Juárez"	-	-	427	254	-	-	-	-	-	681
Jalisco[1]	**-**	**100**	**412**	**370**	**188**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1 070**
A. I. "Guadalajara"	-	100	412	370	188	-	-	-	-	1 070
Puebla[1]	**-**	**-**	**-**	**1**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1**
A. I. "Puebla"	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1

Fuente: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022&Secc=5

VIII. Problemas de salud que enfrentan migrantes

El perfil epidemiológico que hoy caracteriza a nuestro país está dominado por enfermedades crónico degenerativas y lesiones, y obedece a determinantes de naturaleza compleja, asociados tanto a las condiciones de vida de la sociedad, como a las capacidades de las personas para tomar decisiones en favor de la salud propia y de los suyos.

La demora en la atención de aquellas enfermedades provoca un doble costo social: incrementa, por un lado, el peso de la discapacidad en personas que viven más años, y por el otro, hace aún mayor el costo de su tratamiento.

La característica esencial de los migrantes es su alta vulnerabilidad, que al estar inscritos en entornos laborales deficientes, en cuanto a condiciones saludables y fuera de sus sitios de origen, destruyen sus redes familiares y sociales para protegerse de los determinantes que ponen en peligro su salud.

En México se ha visto un incremento de oleadas de migraciones centroamericanas masivas que de alguna forma han afectado la forma en cómo se les puede brindar servicios de salud.

Además de que en este tipo de migraciones incrementa el riesgo de que puedan presentarse brotes de enfermedades transmisibles y de violencia, asimismo se descuida a migrantes que cursan con enfermedades crónico degenerativas, al no tener un control adecuado de las mismas.

Esto sin dejar de mencionar el riesgo de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Es fundamental la vinculación entre los diversos sectores y dependencias de gobierno para atender a los migrantes durante su partida del lugar de origen, en el tránsito, en el destino, así como a su retorno, porque no todos llegan al destino que pretenden.

Los ajustes que hizo el Gobierno Federal al utilizar a la Guardia Nacional en la frontera sur del país ha disminuido el flujo migratorio hacia nuestro país, conteniendo de alguna manera la exposición al riesgo de que alguno de los migrantes pudiera cursar con alguna enfermedad transmisible, así como reducir la demanda de atención en salud, motivado por la migración.

IX. Prevención de salud del migrante

Los retos que nos planteamos son tendientes a aumentar la resiliencia en los migrantes; es decir, fortalecer la capacidad de responder ante situaciones que afecten su salud y la de sus familiares, y coadyuvar en la disminución de la morbilidad y la mortalidad en ellos.

Las enfermedades de mayor énfasis para su prevención, son:

· Tuberculosis
· VIH/SIDA
· Infecciones de transmisión sexual
· Diabetes
· Hipertensión
· Obesidad y sobrepeso
· Cáncer cervicouterino
· Cáncer de mama
· Adicciones
· Depresión
· Violencia

a) Entrega del servicio de prevención y promoción para una mejor salud al migrante y su familia.

Modificar los determinantes de la salud de la población migrante, mediante el Desarrollo de competencias para el cuidado de la salud de los migrantes y su familias, a través de:

1 Proporcionar capacitación a los migrantes y sus familias en el desarrollo de habilidades para mejorar hábitos nutricionales, estilos de vida y sus condiciones de trabajo migratorias, educativas, así como las de sus viviendas y redes sociales.

2 Fortalecer la generación de entornos saludables en albergues agrícolas y escuelas de migrantes, mediante:

- **Capacitación a los patrones de albergues** agrícolas y jornaleros sobre el Proyecto de Entornos Saludables en Albergues Agrícolas

- **Favorecimiento de la mejora de las condiciones sanitarias de los albergues como entorno saludable**

Hábitos favorables a la salud de los migrantes

Entre todas las enfermedades que presentan los migrantes, hay factores determinantes (condiciones y lugares) que las favorecen y otras en las que las intervenciones de la promoción de la salud se focalizan.

- **Disminuir el consumo de alimentos con alta densidad energética, alto contenido de grasa animal y de sal**
- **Incremento en la actividad física**
- **Equidad inmunológica: vacunación**
- **Reducción del consumo de tabaco (activo y ajeno)**
- **Consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas**
- **Reducción del consumo de drogas ilegales y drogas médicas no prescritas**
- **Sexualidad responsable y protegida (anticoncepción)**
- **Vialidad segura**
- **Manejo y control del estrés**
- **Acceso al paquete garantizado de servicios de promoción y prevención dirigido a personas y familias**
- **Roles y relaciones de género equitativas**
- **Higiene personal y del medio**

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

TIENES GANAS DE PUEBLA

Si fuiste deportado por las autoridades migratorias estadunidenses e ingresas nuevamente de manera indocumentada, estarás cometiendo un delito y corres el riesgo de perder tu libertad. En Estados Unidos de América como en México, tienes la obligación de cumplir las leyes, por lo que si eres detenido, sigue las indicaciones de las autoridades y sé respetuoso con ellas.

No corras, tienes derecho de poder comunicarte con tu consulado, permanecer callado, solicitar un abogado y no firmar ningún documento que no entiendas, sobre todo si está en inglés, sin el consejo de un abogado o del cónsul.

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

TIENES GANAS DE PUEBLA

Directorio

José Antonio Martínez García
Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

José Fernando Huerta Romano
Subsecretario de Servicios de Salud Zona B de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Carlos Castañeda Pérez
Encargado del Despacho de la Dirección de Salud Pública
y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Claudia Salamanca Vázquez
Encargada del Despacho de la Subdirección de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:
Departamento de Promoción a la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla